

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEXTECO, COMERCIO DE EQUIPOS
XEROGRAFICOS C.LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en Durán, Cdl. Primavera II sector 2D, número 4 y manzana 17, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía CEXTECO, COMERCIO DE EQUIPOS XEROGRAFICOS C.LTDA.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto del Ejercicio Económico del 2018;
2. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros del año 2018 en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Gerente de la Compañía, Ing. Fausto Villacis y actúa como secretaria la Srta., quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US 400,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Gerente General, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo

13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día conocer y resolver acerca de la Aprobación del juego completo de estados financieros del año 2018 realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

El presidente, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la resolución No. 08GDSC010 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las compañías sujetas a control y vigilancia de la superintendencia de compañías, se encuentra obligadas a aplicar las normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente Las Cuentas, El Balance, Los Informes que le presentaren los Administradores o Directores y los Comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del juego completo de estados financieros a aprobar por la junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de situación financiera Individual,
- Estado de resultados Integrales Individuales,
- Estado de cambios en el patrimonio Individuales,
- Estado de flujo de Efectivo Individuales,
- Las notas a los Estados Financieros

Con relación al tercer punto del orden del día, en cuanto a los resultados registradas en el Ejercicio Económico del 2018, se resuelve, asimismo por unanimidad, que se proceda a la presentación de los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento de esta manera con el Organismo que nos supervisa.

No habiendo otro punto que atrapar, se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente junta los siguientes documentos:

- Copia de Acta de junta
- Lista de asistentes
- El juego completo de Estados Financieros enumerados arriba

El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 15:30 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía.

Firman en unanimidad de acto,

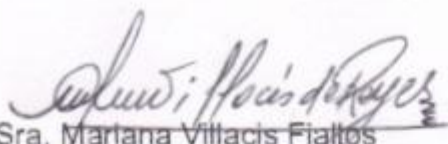
CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la compañía – Guayaquil, 30 de Abril de 2019.



Ing. Fausto Villacis Fiallos
Gerente General
Accionista



Sra. Lucila Arcentales de Villacis
Presidente
Accionista



Sra. Mariana Villacis Fiallos
Accionista



Srta. Katherine Villacis Arcentales
SECRETARIA AD-HOC.

CEXTECO, COMERCIO DE EQUIPOS XEROGRAFICOS C.LTDA., Celebrada el 30 de Abril del 2019

ACCIONISTAS	# DE ACCIONES	LIBERADAS NO LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS PREFERIDAS	VALOR DE CADA ACCION
Lucila Arcentales	40	No liberadas	Nominativas	Ordinarias	US \$1.00
Mariana Villacis	40	No liberadas	Nominativas	Ordinarias	US \$1.00
Fausto Villacis	320	No liberadas	Nominativas	Ordinarias	US \$1.00

Capital Suscrito Concurrente US \$ 400.00


Ing. Fausto Villacis Fiallos
Gerente General


Srta. Katherine Villacis Arcentales
SECRETARIA AD-HOC